



## MEMORÁNDUM ADMINISTRATIVO

### REGLAMENTOS PARA EL MANEJO DE ALUMNOS CON ALERGIAS ALIMENTARIAS | 8001.1.1

El Distrito reconoce la cantidad cada vez mayor de alumnos que asisten a nuestras escuelas que padecen alergias alimentarias que potencialmente pueden poner en riesgo la vida. Estamos comprometidos a ofrecer un entorno seguro para todos los alumnos y a minimizar el riesgo de exposición accidental en el ámbito escolar.

El manejo de las alergias alimentarias es una responsabilidad compartida entre las familias, escuelas, alumnos y prestadores de servicios médicos. Este memorándum administrativo establece pautas para el manejo de los alumnos con alergias alimentarias, poniendo el foco en promover la educación para concientizar sobre el tema, la prevención, la comunicación y la respuesta ante emergencias.

#### Responsabilidad de la familia

1. Notificar a la enfermera escolar sobre la alergia del niño.
2. Presentar a la enfermera escolar documentación médica sobre la alergia alimentaria del niño redactada por un médico matriculado.
3. Entregarle a la enfermera escolar los medicamentos para casos de emergencia debidamente etiquetados y reemplazar los medicamentos cuando se hayan acabado o vencido.
4. Presentar el Formulario del Plan de Prevención y Respuesta ante Emergencias para alumnos con alergias (adjunto) completado por un médico matriculado para aquellos alumnos con una alergia alimentaria que pueda poner en riesgo su vida que participen en el programa de comidas de la escuela. Ver la carta para los padres y los procedimientos para casos de alergia adjuntos para más instrucciones.
  - a. El Plan de Acción para Alergias Alimentarias también es un tipo de documentación aceptable de un médico matriculado. (ver el formulario adjunto FARE)
5. Educar al niño en el auto-manejo de su alergia alimentaria incluyendo (a) comidas seguras y peligrosas, (b) síntomas de una reacción alérgica, (c) cómo y cuándo decirle a un adulto que puede estar teniendo una reacción alérgica y (d) no compartir comida ni utensilios.
6. Revisar las políticas y procedimientos con el personal escolar, el médico del niño y el niño después de que haya ocurrido una reacción alérgica. Visitar [www.RedClayCafe.com](http://www.RedClayCafe.com) y hacer clic sobre Información sobre Alergias (“*Allergy Information*”) para ver políticas sobre alergias a alimentos en las cafeterías escolares.
7. Brindar información actualizada de contactos para casos de emergencia.

#### Responsabilidad de la Escuela

1. Enfermera escolar: Revisar la historia clínica presentada por los padres y por los médicos.
2. Enfermera escolar: Compartir el Formulario del Plan de Prevención y Respuesta ante Emergencias para alumnos con alergias con el personal correspondiente, incluyendo entre otros, los maestros y la supervisora de nutrición.



## MEMORÁNDUM ADMINISTRATIVO

3. Cada enfermera escolar ofrecerá a los maestros y para-profesionales capacitación anual estandarizada para todo el distrito sobre conocimientos básicos de alergias alimentarias, incluyendo los signos y síntomas de una reacción alérgica y qué hacer en caso de una reacción alérgica. Los empleados de Nutrición Escolar recibirán capacitación anual sobre el manejo de alergias alimentarias en los programas de comidas escolares.
4. Diseñar una “zona segura” en la cafetería para atender las necesidades de los alumnos con alergias a alimentos.
5. Oficina de Servicios de Nutrición: Proporcionar comidas libres de alérgenos a aquellos alumnos con alergias alimentarias que pueden poner en riesgo su vida que hayan presentado el Formulario del Plan de Prevención y Respuesta ante Emergencias para alumnos con alergias completado por un médico matriculado. Ofrecer una comida estándar para alérgicos a todos los alumnos que tengan una alergia alimentaria documentada a huevos, leche, soja o trigo hasta que el padre/tutor presente el Formulario del Plan de Prevención y Respuesta ante Emergencias para alumnos con alergias completado.
6. Aplicar la política de “prohibido comer” en los autobuses escolares, con excepciones hechas solo para atender a alumnos con necesidades especiales acorde a lo establecido por la legislación federal.
7. Fomentar el uso de artículos que no sean alimentos para las fiestas y celebraciones de los salones de clase aumentando la concientización sobre la alergia a alimentos dentro de la comunidad escolar. (Ver la carta modelo adjunta para padres de una clase de primaria.)
8. Notificar con una anticipación razonable a las familias de niños con alergias alimentarias sobre celebraciones en el salón de clases, excursiones y otros eventos especiales donde pueda haber alimentos. Coordinar esfuerzos con las familias para garantizar que la comida sea segura y que los alumnos con alergias alimentarias sean completamente incluidos en las actividades escolares.
9. Reducir el riesgo de exposición accidental a alérgenos alimentarios en la escuela. Todos los alimentos distribuidos o vendidos en la escuela durante el horario regular de clases deben tener una etiqueta comercial con los ingredientes para poder identificar alérgenos. Los alimentos distribuidos por la Oficina de Servicios de Nutrición son controlados por su departamento para detectar que no contengan alérgenos alimentarios y por eso no requieren la etiqueta con los ingredientes.

### Responsabilidad del Alumno

1. Debe ser proactivo en el cuidado y manejo de su alergia alimentaria, según su nivel evolutivo.
2. No debe intercambiar ni compartir alimentos ni utensilios con otros.
3. No debe comer alimentos con ingredientes desconocidos o que se sepa que contienen alérgenos alimentarios.
4. Notificar a un adulto de inmediato si come algo que sospecha que puede contener un alérgeno alimentario.

Toda pregunta sobre la información contenida en este memorándum administrativo debe ser dirigida al Vice-Superintendente.